

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23682** *APLICACIONES RASMO, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 130/2010, dimanante de autos número 771/09, a instancia de Alejandro Rodríguez Asencio y Francisco Antonio Rodríguez Asencio contra Aplicaciones Rasmó, S.L., en la que con fecha 8 de junio de 2011 se ha dictado decreto, por el que se declara a la ejecutada Aplicaciones Rasmó, S.L., con CIF B-91664250 en situación de insolvencia por importe de 16.794,71 euros de principal, más la cantidad de 3.358,94 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 8 de junio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110048631-1